

Martes, 4 de agosto de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Zarza la Mayor

#### EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, resumido por capítulos, el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2020, definitivamente aprobado:

#### ESTADO DE INGRESOS

#### CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos .....	384.875,62
2 Impuestos indirectos .....	15.000,00
3 Tasas y otros ingresos.....	151.023,43
4 Transferencias corrientes .....	299.305,64
5 Ingresos patrimoniales .....	26.784,31

##### A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales .....	10.003,00
7 Transferencias de capital .....	8,00

#### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00

TOTAL INGRESOS .....887.000,00



Martes, 4 de agosto de 2020

## ESTADO DE GASTOS

## CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal .....	318.998,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	379.301,00
3 Gastos financieros .....	4.000,00
4 Transferencias corrientes.....	82.201,00
5 Fondo de contingencia .....	0,00

## A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales .....	77.000,00
7 Transferencias de capital .....	25.500,00

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00

TOTAL GASTOS .....887.000,00

## A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

## A1. Con Habilitación de carácter Nacional:

1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1/A2. En propiedad.

## A2. Administración General:

1 Auxiliar Administrativo/a Grupo C2. En propiedad.

## B) PERSONAL LABORAL

## B1. Fijo:

1 Auxiliar Administrativo/a. A tiempo completo. Fijo/a de plantilla.

1 Peón de Servicios Múltiples. A tiempo completo. Vacante.

1 Bibliotecario/a. A tiempo parcial (15%). Vacante.



Martes, 4 de agosto de 2020

### B2. Temporal:

- 3 Socorristas, a tiempo completo. Obra o servicio determinado por la temporada de baños.
- 1 Maestro/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, a tiempo parcial, cofinanciado por la Junta de Extremadura.
- 2 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (50%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 100/2018, de 27 de junio.
- 2 Peones de Limpieza, a tiempo parcial (50%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 100/2018, de 27 de junio.
- 1 Asistente de Personas Mayores, a tiempo parcial (62,5%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 100/2018, de 27 de junio.
- 2 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo completo, con cargo al Programa de Activación del Empleo Local regulado en la Orden de 11 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- 1 Peón de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (50%), con cargo al Programa Diputación Integra III, para personas con discapacidad de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- 1 Encargado/a de Biblioteca, a tiempo parcial (50%), con cargo al Plan Activa Cultura-Deportes 2020 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- 3 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo completo, con cargo al Programa Re-Activa Empleo de la Excma. Diputación - Provincial de Cáceres.

### C) CARGOS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

#### C1. Con dedicación exclusiva:

1 Concejal de Obras y Servicios Municipales. A tiempo completo.

#### C2. Con dedicación parcial:

1 Alcaldesa. A tiempo parcial (75%).

En atención a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto y sus Bases de Ejecución o la Plantilla de Personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zarza la Mayor , 31 de julio de 2020

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

